

### **3.032 Traductores e intérpretes voluntarios al servicio de la UICN**

OBSERVANDO que gran parte del trabajo de la UICN es realizado por expertos, organizaciones no gubernamentales y otros que trabajan con carácter voluntario, a menudo en interacción e intercambio de ideas entre personas de idiomas diferentes;

CONSCIENTE de que hay ocasiones en que la transmisión de conocimientos, ideas y otros trabajos de la Unión en aras de una mejor conservación se ve obstaculizada por la falta de interpretación y/o traducción;

RECONOCIENDO que hay amigos de la Unión, así como individuos dentro los miembros de la UICN, los afiliados, las Comisiones y otros órganos de la Unión, que reúnen tanto las dotes profesionales como la disposición necesarias para, voluntariamente, traducir documentos o actuar como intérpretes a o desde los idiomas oficiales de la UICN y otros idiomas a los que ésta debe llegar;

CONSCIENTE de que aquellos que dentro de la Unión necesitan servicios gratuitos de traducción y/o interpretación no saben casi nunca qué personas pueden y quieren prestar de este modo su ayuda;

RECONOCIENDO que raramente hay servicios de traducción o interpretación en los grupos especialistas, las Comisiones u otras dependencias y órganos de la UICN;

RECONOCIENDO ASIMISMO que no todos esos miembros, afiliados, miembros de Comisiones y amigos de la Unión con conocimientos de idiomas son conocidos ni están contribuyendo con traducciones o interpretaciones; y

DADA la creciente necesidad de traducción e interpretación dentro y a través de las regiones y actividades de la UICN;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:**

PIDE al Director General de la UICN que:

- (a) lleve a cabo una encuesta entre los miembros, afiliados, Comisiones, otros órganos y amigos de la UICN para identificar a los individuos y organizaciones que estuvieran dispuestos a prestar con carácter voluntario servicios de traducción o interpretación y para determinar los ámbitos en que serían necesarios dichos servicios;
- (b) cree un grupo encargado de investigar e informar al Consejo acerca de la manera de establecer un mecanismo de coordinación que mantenga una base de datos u otro mecanismo de información que permita poner a dichos voluntarios en contacto con los sectores de la Unión que necesitan dichos servicios para el trabajo de la Unión;
- (c) considere que una posible opción sería buscar voluntarios para que organizaran los mencionados servicios de traducción e interpretación; y
- (d) considere cómo mantener la información sobre la disponibilidad de dichos servicios gratuitos de traducción e interpretación, y como ponerla a disposición de todos los miembros, Comisiones, grupos especialistas y órganos de la Unión.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

*El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.*